

Expediente: 3870/22
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CORREA MANUELA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 10/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248027534 - CORREA, MANUELA-DEMANDADO
90000000000 - MARIA SOFIA, GARRETON-POR DERECHO PROPIO
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3870/22



H108012659031

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ CORREA MANUELA s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 3870/22.-

San Miguel de Tucumán. Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de Ley al presentante en el carácter invocado. Previo, intimese al presentante a fin de que en el plazo de 48 hs. adjunte tasa de justicia y CUMPLA con el art. 26 y 27 - Inc. J - de la Ley 6059 modificada por la Ley 8.306. Asimismo acompañe bonos profesionales en igual plazo, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Caja Previsional.- ESDV-3870/22 FDO. DRA. - JUEZ

Actuación firmada en fecha 09/04/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.